

PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA
APOYO A LAS CIUDADES MEXICANAS DEL PATRIMONIO
MUNDIAL (ACMPM)
CONTRALORÍA SOCIAL

Derecho de Contraloría Social

La Contraloría Social es el mecanismo implementado por la Secretaría de la Función Pública con fundamento en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social.

Uno de sus objetivos primordiales es proporcionar a las Ciudades Mexicanas los conocimientos y mecanismos que les permitan realizar actividades como medida de transparencia y combate a la corrupción en la gestión pública, facilitando a la ciudadanía el acceso a información útil, veraz y oportuna respecto del ACMPM, propiciando con ello el interés de las Ciudades Mexicanas y público en general para participar de manera efectiva en las actividades de verificación de su ejecución, en la aplicación de los recursos públicos asignados al ACMPM y en el cumplimiento de las metas pactadas por las Ciudades Mexicanas.

La forma de operación es a través de un Comité de Contraloría Social por cada de las Ciudades Mexicanas, cuyos integrantes deben ejecutar —entre otras—, las siguientes acciones:

- Levantar “Acta de Registro”
- Aplicar y entregar “Cédulas de Vigilancia”
- Recibir y atender quejas y denuncias
- Presentar denuncias ante la autoridad competente.